

DECRETO EXENTO N° 210/
RETIRO,
VISTOS: 15 ENE. 2014

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Cultural "Semanas Costumbristas Rurales"

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa cultural "Semanas Costumbristas Rurales";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos) con cargo a las cuentas que se indican:


\$1.000.000.- 21.04.004.000.013.006 Prestaciones de servicios en Programas comunitarios.

\$200.000.- 22.01.001.000.013.006 Alimentos y bebidas para personas.

\$600.000.- 22.09.005.000.013.006 Arriendo de maquinas y equipos.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(continua al reverso)